



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**

Área de Asesoramiento  
Planificación del Territorio y NNTT

**PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 20 de noviembre de 2012.**

Vista la Resolución 23/2012 de 8 de noviembre, dictada por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, por la que se inadmite el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa Universal de Prevención y Salud, Sociedad de Prevención S.L.U. contra el acto de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a efectos de adjudicación del acuerdo marco para la contratación de los servicios necesarios para el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por los organismos adheridos a la central de contratación de La Diputación de Valladolid.

Visto que en la misma se hace constar el carácter directamente ejecutivo que tiene esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, sin perjuicio del recurso contencioso-administrativo que pueda proceder contra ella

Visto que mediante Decreto de Presidencia nº 3.224 de fecha 8 de noviembre se acordó la suspensión de la tramitación del expediente de contratación hasta la resolución expresa del recurso interpuesto.

Visto que la resolución dictada por el Tribunal administrativo inadmite el recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Levantar la suspensión dictada mediante Decreto nº 3.224 de fecha 8 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece la necesidad de acordar el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación si en el momento de dictarla continuase suspendido.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a los licitadores y al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

El/la Jefe de Servicio/Área

DECRETO Nº 3.389 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.  
Valladolid, 22 NOV. 2012

EL PRESIDENTE,

Ante mí,  
LA SECRETARÍA GENERAL,

